

# EL BALEAR.

PUNOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.  
Ruilan, hermanos.  
García.  
Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA, Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ivizá fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . . . 1 rl.

PALMA.—LUNES 28 DE FEBRERO DE 1853.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) del expediente instruido á consecuencia de una exposicion de la junta de comercio de Málaga, en solicitud de que se permitan en los puertos de la península los trasbordos de granos y semillas españoles con el objeto de esportarlos directamente al extranjero. En su vista, y de conformidad con el parecer de esa Direccion general, S. M. se ha dignado acceder á dicha solicitud, observándose por regla general en los casos que ocurran las reglas siguientes:

- 1.º El Administrador de la aduana, con presencia de la peticion que en la factura de cabotaje deberá hacer el interesado para el trasbordo con destino al extranjero de los granos y semillas que la misma comprenda, dispondrá el fondeo del buque á que han de trasbordarse; y resultando hallarse este á planbarrido, permitirá el indicado trasbordo, previa la presentacion de la factura de esportacion al extranjero que previene la instruccion.
  - 2.º Los vistas no autorizarán el embarque, poniendo su conformidad en dicha factura de esportacion al extranjero, sin que en ella conste: 1.º El reconocido y conforme de dos individuos de la clase de labradores que con anticipacion tendrá nombrados el Ayuntamiento de la poblacion en que se halle la aduana. 2.º La conformidad del aduanero ó aduaneros de á bordo que presencien la medicion y el embarque.
  - 3.º Despues de verificado el trasbordo, los buques conductores no deberán arribar á los puertos de la península, y si lo verificasen, aun cuando sea por accidentes de mar, serán considerados, así como su cargamento, como extranjeros.
- De orden de S. M. lo digo á V. I. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde y á V. I. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1853.—Llrente.—Señor director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario de Barcelona.)

### REVISTA QUINCENAL.

Politica extranjera.—Primera quincena de febrero.

Arrestos en Paris.—Estado satisfactorio de la Hacienda.—Tentativa de insurreccion en Milan.—Apertura de las Cámaras inglesas.—Opinion de la Prusia sobre el matrimonio del Emperador de Francia.—Triunfo del partido feudal en Prusia.—Conducto del Austria en los sucesos de Montenegro.

Esta quincena han venido á interrumpir la marcha regular y pacífica de los acontecimientos políticos un número bastante crecido de arrestos en Paris y una tentativa de insurreccion en Milan, todo esto casi al mismo dia, y á la misma hora; pero sin que exista otro lazo ni otra analogía entre los dos sucesos.—Parece que el carácter primitivo de los arrestos verificados en Paris tiende á tenuarse mas cada

dia, ya por la libertad sucesiva de las personas arrestadas, ya por conocerse mejor las inculpaciones de que son objeto las que aun quedan presas. De un complot contra la seguridad del estado, la acusacion pasa á ser un delito de propagacion de noticias falsas, y bajo esta forma entra en el dominio de la justicia ordinaria.

Sin duda es una guerra triste la que consiste en propagar rumores nacidos no se sabe donde, en acreditar la injuria clandestina, imaginar cada dia escisiones y crisis, desfigurar los hombres y las cosas; pero es preciso no dar á todo esto mas importancia de la que realmente tiene. En todos tiempos se han visto hombres entregados á la necesidad de saber mas de lo que realmente existe y decir mas de lo que es verdad. Esta necesidad cambia de expresion segun las circunstancias; encuentra una salida en los periódicos cuando estos tienen el derecho de decirlo todo, de imprimirlo todo, de divulgarlo todo. Toma la forma de un eco, de un rumor errante, de una palabra cambiada al pasar, de una confidencia que sin ser pública pertenece á todo el mundo bajo el imperio de los regimenes que imponen una estrecha reserva. Si estos alguna vez son una garantía, traen consigo muy á menudo un inconveniente del cual son victimas: ellos dan un pretexto para decir en voz muy baja lo que en ningun otro caso nadie diria en voz alta; en ellos la credulidad se desarrolla de una manera singular, hasta el punto de dar fé así á las mas ridiculas habladurias como á las fábulas mas imposibles. Lo mas que puede hacer la autoridad pública es intervenir cuando esta propaganda clandestina toma carácter de difamacion y de injuria. En cuanto á lo demas, en cuanto á esta necesidad inherente á las imaginaciones francesas de buscar alimento en todas partes, de introducirse en las conversaciones, de hacerlo comparcer todo ante su tribunal, generalmente mas divertido que justo, el gobierno sabe mejor que nadie si es siempre facil y hasta si es útil luchar con lo impalpable y lo desconocido, con este delito perpétuo é invisible de las imaginaciones inventivas y maldicientes.

Si los gobiernos se imponen este trabajo, probablemente encontrarán muchos culpables, empezando mas de una vez por sus mismos amigos, pues que hombre hay en Francia que renuncie al placer de una agudeza hasta contra el poder á quien sirve? Nos parece que lo mejor que puede hacer el gobierno es, sin abdicar el derecho de reprimir cuando pueda las fábulas injuriosas y las noticias falsas, oponerle los actos de una política inteligente y justa.

Hoy se abre la legislatura que hace un año se abrió despues del 2 de diciembre. Ahora la asamblea, segun el nuevo sistema parlamentario, no tendrá que discutir la contestacion al discurso de la corona, porque está fuera de su dominio el pasar revista en solemnes y vivos debates todos los puntos de la política exterior é interior. Pero cuanto menos estendidas son sus prerogativas bajo el punto de vista político parece que sus investigaciones y su fiscalizacion deben dirigirse sobre ciertas materias mas graves aun, como el estado de la Hacienda.—Segun Mr. Bineau

el estado de esta es muy satisfactorio, atendido en los años anteriores. Las rentas indirectas de 1852 no solamente han excedido en mas de 60 millones los productos de 1851, sino que han llegado á 28 millones mas de las previsiones sobre las cuales se habia basado el presupuesto. En 1851 hubo un déficit de 100 millones y en 1852 se ha reducido á 28.—La situacion rentística del pais seria por lo tanto muy satisfactoria sino fueran los déficits permanentes y siempre en aumento, que llegan ahora acerca de 700 millones es verdad que se destinan á ellos los recursos de la deuda flotante, que se compone de los fondos de las cajas de ahorros, los bonos del tesoro, etc., y que asciende actualmente á 690 millones, lo cual constituye una dificultad real para el momento.—No obstante esto, el ministro de Hacienda asegura que no impondrá nuevas contribuciones al pais.

El gobierno francés se ocupa activamente en mejorar la situacion de Argel, bien que por ahora no se vean indicios de erigirlo en vireinado como se habia supuesto.

Nuestros lectores conocen ya detalladamente los recientes y lamentables sucesos de Milan, que no darán otro resultado que añadir nuevos rigores á la ya dura condicion que vienen sufriendo hace muchos años los habitantes de la Lombardia.

Estos sucesos de Milan serán probablemente objeto de alguna discusion en Inglaterra, en donde se acaba de abrir el parlamento que dará alguna animacion á la vida pública. Desde las primeras sesiones del parlamento, lord John Russell ha hecho una especie de nuevo programa; pero es singular el ver como todos los programas se desembarazan sucesivamente de sus promesas. De los diferentes proyectos que se habian anunciado al empezar la administracion actual, la mayor parte y particularmente la reforma electoral, se han aplazado para el año próximo. En el fondo, cuanto mas se examina mas se siente que hay en el gabinete actual, tan digno de consideracion y tan brillante por los hombres que lo componen algo que debe impedir su duracion y hacerlo caer disuelto cuando menos se espere. No faltan elementos de oposicion, tampoco faltarán ocasiones, y la division de los partidos completará la obra. Entretanto, los jefes del partido tory, lord Derby en la cámara de los llores, y M. de Israeli en la de los Comunes preparan su campaña. El ministerio evita cuanto puede los debates generales, pero, antes ó despues de las vacaciones de Pascua, será preciso que aparezca la discusion de las grandes cuestiones, y entonces se podrán calcular mejor los destinos del gabinete actual.

Los asuntos de Francia no cesan de ocupar vivamente á la Alemania; apenas acabada la cuestion del reconocimiento del imperio, la del matrimonio del emperador ha venido á reanimar la polémica. En Prusia, el partido que ha gastado tanta actividad para retardar el reconocimiento del nuevo emperador no podia, sin ser inconsecuente, aplaudir un acto tan contrario á las ideas de los teóricos de la monarquía histórica. Pero si los fervientes apóstoles del partido feudal han querido permanecer

fieles á sus inmutables principios, los órganos semi-oficiales del ministerio prusiano han perseverado en los sentimientos de conciliacion que hasta ahora tienen manifestados por el segundo imperio francés. Su lenguaje es tanto mas notable por cuanto la opinion lo atribuye en gran parte á M. Quehl, miembro de la segunda cámara, empleado superior del ministerio de Negocios extranjeros y generalmente considerado en Berlin como gozando la confianza de M. de Manteuffeld. Hay pues motivos para ver en los artículos favorables á la Francia imperial la expresion del pensamiento del gobierno. El deseo de M. de Manteuffeld es evidentemente rechazar las declamaciones febriles de los periódicos pietistas, buenos únicamente para alimentar entre los pueblos la irritacion y la inquietud.

Los debates parlamentarios continúan con vivacidad en Prusia. El partido federal acaba de alcanzar dos victorias en las dos cuestiones mas graves que desde mucho tiempo han ocupado á las cámaras: estas cuestiones son la del nombramiento de los pares y la administracion comunal. La primera cámara ha votado la enmienda del jefe de la extrema derecha, el De-Maistre, protestante de Prusia M. Stahl, que confiere al rey el poder de nombrar los pares vitalicios y hereditarios. Es verdad que antes de tener fuerza de ley esta enmienda necesita ser aprobada por la segunda cámara, y que aunque puede fracasar en esta nueva prueba; no obstante la segunda cámara acaba de votar la abolicion de la ley comunal, de esta ley célebre que debia ser, para el partido liberal el complemento y el apoyo de la Constitucion de 1830, y que, apenas proclamada suscitó contra ella la oposicion ardiente y ahora victoriosa de la alta nobleza y de los hidalgos. La segunda cámara tambien cede, pues, á lo menos momentáneamente, á las influencias de la feudalidad triunfantes en este punto.

Los asuntos de Montenegro ocupan tambien á la Alemania, y los movimientos de tropas que han tenido lugar en Austria hácia la frontera otomana han hecho creer por un momento que la cuestion no se terminaría sin un conflicto diplomático; pero el carácter de la mision del príncipe de Leiningen ha hecho desaparecer estos temores. Segun un artículo de la *Gaceta oficial* de Viena, el gabinete austriaco, á quien se acusaba de alentar la insurreccion de los montenegrinos, parece que se limita á pedir á la Puerta la conservacion del *statu quo ante bellum*, y la promesa de algunas concesiones á los cristianos de la Bosnia. Así como la Rusia hace alarde de proteger á los búlgaros, y á los serbas, el Austria afecta reivindicar el protectorado de los bosnianos y de los albaneses católicos. En Montenegro, las dos potencias se disputan el terreno; pero la Rusia lleva ventaja á su rival; bien que esta rivalidad carece de sentimientos hostiles. El Austria cree que tiene el mismo interés que la Rusia en la division del imperio otomano; pero este cálculo es erróneo, y á no dudarlo tendria que arrepentirse de la causa de la Turquía. El papel de protector de los slavs de la Turquía, le alhaga desde que los slavs de la Hungria meridional y de Bohemia le prestaron tan grandes ser-

vicios en las revoluciones de 1848 y 1849. El gobierno austriaco no sabe como pagar los servicios que le recuerdan cada dia con amargura esos pueblos no recompensados, pues que apenas les ha concedido algunas de las numerosas libertades que les prometió cuando tenia necesidad de su auxilio. Ahora espera entreteñerlos meciéndoles en la esperanza de dar la libertad á sus hermanos, los raias de la Turquía europea. En efecto, se ha visto que ha confiado el mando del ejército encargado de vigilar la frontera otomana al ban Jellachich, servidor celoso, en desgracia hace dos años, pero cuyo nombre es necesario actualmente para producir el efecto deseado. No obstante el Austria debe evitar el intervenir por medio de las armas en las contiendas que agitan actualmente parte de la Turquía. Jugar con una insurreccion cualquiera, es jugar con fuego, y el Austria es uno de los países que menos pueden permitirse esta clase de juegos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 19 de febrero.

Un decreto de 9 de febrero aumenta en diez céntimos el sueldo de los sargentos de todas armas.

Otro decreto del 14 del mismo mes separa del ministerio del interior, las dependencias de bellas artes y de los archivos imperiales; las que pasan al ministerio de estado y de la casa imperial.

Por último, otro del 18 crea bajo la presidencia del ministro de obras públicas, una comision encargada de apreciar la influencia que pueden ejercer sobre el sostenimiento de las carreteras imperiales, el establecimiento de los caminos de hierro y la libertad del transporte.

En la sesion del dia 15 del cuerpo legislativo, se comunicaron á esta asamblea veinte y dos proyectos de ley. El presidente recordó que á últimos de la legislatura pasada se presentaron dos proyectos de ley relativos, el uno á la ejecucion de la pena de trabajos forzados y el otro al arreglo definitivo de las cuentas de 1850, y que ambos deben examinarse en la legislatura actual.

Tambien manifestó el presidente, que acababa de recibir de Mr. Bouhier de l'Echuse una carta que parecia contener una negativa del juramento, y de la que no podia darse lectura por los ataques que en ella se dirigian contra la constitucion.

Al finalizar la sesion el mismo presidente comunica á la asamblea una segunda carta de Bouhier de l'Echuse que recibia en aquel momento en la que este declara no haberse negado á la prestacion del juramento. El presidente añade que si Mr. Bouhier no presta el juramento conforme lo prescribe la ley, será reputado dimisionario.

El emperador y la emperatriz asistieron ayer viernes á la representation de la opera Cómica.

La música de capilla del emperador está ya completamente organizada y puesta bajo la direccion de Mr. Auber.

Se asegura que la primera misa solemne se ejecutará el domingo próximo en la capilla de las Tullerías.

Han llegado á Africa los niños espósitos confiados al R. P. Abram, director de la casa de huérfanos agrícola de Misseerghin.

Se ha transmitido á Cherburgo la orden de armar el navio de vapor á hélice el *Duroc*, el que debe pasar á la Oceania para el servicio particular de Taiti.

Un parte telegráfico de Tolon anuncia haberse hecho á la vela la escuadra de evoluciones para continuar sus experimentos comparativos que deberán durar diez dias.

INGLATERRA.

En la sesion de la cámara de los lores del 17, el duque de Newcastle, secretario de las colonias, ha declarado que el gobierno era favorable á la no transportacion de los sentenciados á la tierra de Van-Diemen. La que se verifica á la parte occidental del continente australiano se conservaria aun durante algun tiempo.

En la sesion de la cámara de los comunes del mismo dia Mr. Kinnaird hizo una mocion cuyo objeto era incitar al gobierno á que interviniese cerca el gran duque de Toscana en favor de la religion protestante, y para hacer cesar la persecucion de que son objeto los que la han trazado.

Esta mocion apoyada por lord Dudley-Stuart ha sido combatida por Mr. Lucas, representante del condado de Meath. Lord John Russell ha tomado la palabra, y ha invitado á la cámara á que lo dejase al arbitrio del gobierno el que haria lo posible para hacer prevalecer en todas partes la libertad de conciencia. Despues de algunas mociones de lord Meraton, la mocion fué retirada.

Parte telegráfico.—Londres, sábado.—Mr. d'Israeli pide esplicaciones sobre el estado de los negocios entre Francia é Inglaterra. Lord John Russell manifiesta la necesidad de un buen acuerdo con la Francia. Aprueba el pronto reconocimiento del imperio por lord Derby y lord Malmesbury. Con todo hace observar que la Inglaterra debe conservar una actitud que le atraiga el respeto.

Mr. Cobden reprueba los armamentos. Sir J. Graham critica el discurso de Mr. d'Israeli.

La cámara nota el aumento de las fuerzas navales pedido por el gobierno.

ITALIA.

(Proclama del jefe de la delegacion Kossuth.) EN NOMBRE DE LA NACION HUNGARA.

A los soldados acantonados en Italia.

¡Soldados, camaradas! Mi actividad no tiene limites y estoy muy próximo á llenar mi mision. Mi objeto es el de libertar á mi pais, hacerlo independiente, libre y feliz. No es la fuerza la que nos ha vencido: la de todo el universo reunida no hubiera bastado para vencer á la Hungria solo la traicion lo ha podido conseguir.

Juro que no nos vencerá la fuerza y que la traicion no volverá á entregarnos. Nuestra guerra, es la guerra de la libertad del mundo, no somos solos en ella. Ademas de la poblacion en masa de nuestro pais combatirán á nuestro lado, no solo los que antes se nos oponian, sino todos los pueblos de Europa que se alzarán unidos y compactos para tremolar la bandera de la libertad. Por la fuerza del poder de los pueblos del mundo, caerá hecho pedazos el poder vacilante de los tiranos; y esta guerra será la última.

En esta guerra nadie simpatiza con la Hungria con mas sinceridad que la Italia. Nuestros intereses son los mismos, nuestro enemigo el mismo, objeto de la guerra el mismo tambien. La Hungria forma el ala derecha y la Italia el ala izquierda del ejército que yo conduzco; la victoria será comun.

Asi es que en nombre de mi nacion he formado una alianza con la nacion italiana. El dia en que despleguemos el estandarte de la libertad del mundo, únase el soldado italiano que se encuentre en Hungria con la nacion húngara sublevada, y practique lo mismo el soldado húngaro con la nacion italiana insurreccionada. Allí donde el grito de alarma hiera sus oidos, álcense todos, todos combatan contra el enemigo comun. El que no lo verifica será considerado como quien es, como criado del verdugo de nuestro pais, y no verá jamas su suelo natal: será desterrado para siempre como traidor, como hombre que ha vendido la sangre de sus parientes y de su pais al enemigo.

Es llegado el dia de la insurreccion: que no coja desprevenidos á los húngaros; porque si no están dispuestos, si nuestra nacion no sabe aprovechar la ocasion que se le presenta nuestro querido pais se perderá para siempre y nuestra bandera nacional será cubierta de ignominia.

Ya sé que todos los húngaros están dispuestos para la guerra de libertad. La sangre vertida por los mártires, los sufrimientos del pais ha convertido en héroes hasta los niños.

Ninguna nacion ha recompensado á sus valientes hijos con tanta magnificencia como la nacion húngara recompensará los suyos. Despues de la victoria, el dominio público será distribuido al ejército y á las familias de las victimas: el traidor y el cobarde serán castigados con la muerte.

¡Soldados! os hago saber en nombre de la nacion que cualquiera que sea la persona que os comunique esta orden mia, es un enviado especial mio, el cual me dará á conocer quienes son los amigos de la libertad acantonados en Italia y os comunicará en mi nombre la manera en que debeis organizaros.

Recibid estas instrucciones que la nacion os comunica, por mi conducto, y sed fieles á ellas: procurad que se verifique lo mismo en cada ciudad, en cada distrito de nuestro pais, ó fuera de él.

¡Valientes amigos! Los *houveds* y los *húsares* han cubierto de gloria el nombre de nuestro pais; el mundo tiene fijas sus miradas en la bandera de Hungria, porque es la bandera de la libertad! Conservaremos aquella gloria, y corresponderemos á esta esperanza.

Vuestro nombre es grande, y por eso los ojos del mundo se fijan en vosotros con preferencia. Teneis las armas en la mano, sangre generosa circula en vuestras venas, el amor al pais y el deseo ardiente de venganza contra sus verdugos, tienen asiento en vuestro corazon. Vuestra mision es fácil y gloriosa, porque os hallais en medio de una nacion que lanzará millones de combatientes contra el Austria.

Desde Roma hasta Sicilia, desde el Save hasta las comarcas que se estienden mas allá del Rhin, todos los pueblos están unánimemente decididos á levantarse al ruido estrepitoso de nuestros millones de armas. ¡Que Dios sea nuestro juez! ¡Mueran los tiranos! ¡Viva la libertad de los pueblos! ¡Viva nuestro pais!

¡Valientes míos! A este grito, vuestra voz será como la trompeta de Josué, hará caer el Jericó de los tiranos.

Tales son las órdenes que doy en nombre de la nacion. Que todos las obedezcan: pronto estaré entre vosotros. *Hasta la vista.* ¡Que Dios sea con vosotros! — *Kossuth.*

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de febrero.

Las comunicaciones pasadas al Sr. Martinez de la Rosa al concederle la medalla, estan concebidas en estos terminos:

«De la estancia del Vaticano á 24 de diciembre de 1852.—Por las lamentables correspondencias que son notorias acaecidas al terminar el infausto año 1848, se refugió el Padre Santo á Gaeta, y determinó pedir á las potencias extranjeras su apoyo moral, y especialmente un socorro material á las cuatro potencias católicas, Austria, Francia, Nápoles y España, las cuales por su esposicion se hallaban mas que en otras en posibilidad de concurrir al restablecimiento de su autoridad temporal.

Verificada la invitacion y correspondida unánimemente, celebráronse en dicha ciudad varias conferencias entre el infrascrito cardenal secretario de Estado y los plenipotenciarios de las cuatro potencias mencionadas, para concertar las medidas que se estimasen mas adecuadas al objeto, con las cuales se consiguió cumplidamente el fin apetecido.

Queriendo Su Santidad perpetuar la memoria de un hecho que tanto honra á las

potencias interventoras, decretó que se fuese al efecto una medalla de oro, distribuir la á los mismos plenipotenciarios, cual tuviese por un lado la augusta efigie de Su Santidad, y en el exergo una vista de la ciudad de Gaeta, con el nombre propio de cada uno de ellos y una inscripcion que presase aquel acontecimiento.

Terminada ahora la acuñacion, que por circunstancias artisticas no ha podido concluirse antes, el Padre Santo ha mandado que se entregue á V. E. la que le ha sido destinada por cuanto habiendo tomado parte en aquellas conferencias, sostuvo con tanta devoción hácia la Santa Sede y tanto afecto á su grada persona un encargo tan noble.

Por cuyo motivo y en cumplimiento de soberano mandato, el infrascrito cardenal secretario de Estado tiene el honor de remitir á V. E. esta prenda de la benignidad pontificia, indudablemente y por muchos conceptos será sumamente grata.

Al propio tiempo se vale de esta nueva ocasion para reiterar á V. E. los sentimientos de su mas distinguido aprecio.

J. ANTONELLI

Al Exmo. señor don Francisco Martinez de la Rosa, embajador que fué de España cerca de la Santa Sede.»

«De la estancia del Vaticano 24 de diciembre de 1852.—Las manifiestas y señaladas muestras de sincero obsequio y particular respeto que V. E., juntamente con sus colegas, les interpretes de sus escelsos gobiernos, presentaron al Padre Santo en las pasadas lamentables ocurrencias, permanecerán grabadas siempre en su corazon. Porque nunca podria olvidar la gran parte que tomaron cuando, despues de haber sido asaltado en el palacio pontificio del Quirinal, se vió obligado á salir de sus Estados y refugiarse á Gaeta en las minias del piadosísimo rey de las Dos Sicilias.

Para perpetuar la memoria del vivo recuerdo, que tomaron especialmente en seguir Su Santidad á aquella ciudad y permanecer rodeándole en ella, decretó en los primeros momentos despues de su vuelta á esta capital, hacer acuñar, para cada uno de los individuos del cuerpo diplomático, de quienes habia recibido semejante demostracion, una medalla de oro, en que estuviese grabada por una parte, la augusta efigie de Su Santidad, y en el exergo, la vista de Gaeta con una inscripcion alusiva al objeto. Mas como la nacion, asi por la obra misma como por las varias personas que debian dirigirla, exigia un plazo nada breve, no ha podido llevar á cabo con la prontitud que se deseaba. Una vez concluida quiere el Padre Santo que ponga en manos de V. E. la que le ha sido destinada, como testimonio de la benignidad pontificia.

El infrascrito cardenal secretario de Estado, cumple con una verdadera satisfaccion tan honroso encargo, remitiendo á V. E. una caja á propósito la mencionada medalla y se complace sobremanera en renovar las protestas de su distinguido aprecio.

J. ANTONELLI.

Al Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa embajador que fué de España cerca de la Santa Sede.»

Hemos tenido el gusto añade el *Heroldo* de examinar estas dos medallas, en que el arte del grabador ha llegado al mayor grado de perfeccion posible. Son de oro, y cada una de ellas pesará unas veinte onzas. Los que conciben á Su Santidad, dicen que el parecido del busto es perfecto; y en cuanto á la vista de Gaeta, los efectos del dibujo y los accidentes del paisaje son tan admirables como si se hubiesen trazado con un pincel.

La primera medalla tiene en el lado de la efigie esta inscripcion. *Pius IX. Pont. Max. et in exergo esta otra: Conventus Caj. Pont. ditionem. Catholicis. armis. vindicandam. An. MDCCCXLIX.*

La segunda dice en el lado de la efigie: Pius IX. Pont. Max.; y en el exergo: Franc. Martines de Rosá. oratori. hispano. Pium. IX. P. M. Roma. extorrem. Cajetam, segunto. An. MDCCCXLVIII.

Ambas son alhajas dignas de un principe, y que deben llenar de su justo orgullo à su poseedor.

Aun continuan en Burdeos los señores Bravo Murillo, Bordiu y Sanchez Ocaña. El Sr. don Ventura Gonzalez Romero parece sale à fines de este mes para Sevilla. Tampoco ha hecho uso hasta ahora el Sr. Donoso Cortés, nuestro embajador en Paris, de la licencia que tiene hace tiempo concedida para venir à España. Hemos oido que el Sr. Alcalá Galiano, nuestro representante en Lisboa, habia sido invitado por sus amigos para tomar parte en las sesiones del Senado. Ignoramos si se le espera en Madrid.

Segun el estado de las compras de plata y acuñaciones verificadas durante el mes de enero último en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona, se han comprado en las tres citadas casas doce mil doscientos veinte y nueve marcos y ocho granos de plata, y se han acuñado en monedas de oro de 100 reales y de plata de à 20, de à 10, de à 4, de à 2 y de à 1, rs. vn. 2.548,317.

En la mayor parte de las provincias siguen quejándose como en Madrid de la inclemencia del invierno. En Andalucía y en Valencia han caido abundantes nieves por la parte de la sierra. Los periódicos de Sevilla aseguran que desde el año 29 no se ha conocido en aquella ciudad un frio tan intenso, ni una temperatura mas desigual.

De la *Correspondencia* del 23 copiamos lo siguiente:

Los artículos mas significativos que publica hoy la prensa de Madrid son dos que trae el *Clamor público*, representante como todos saben e las ideas mas avanzadas. En uno de ellos declara que acepta la formacion de las dos cámaras, pero à condicion que han de tener un mismo origen, el popular. En otro artículo manifiesta que la oposicion progresista del Congreso no podrá trabajar unida con la moderada para la eleccion de presidente ni para ningun otro acto siempre que los moderados de la oposicion no declaren que rechazan la camara hereditaria y el restablecimiento de los mayorazgos.

Fuera de los artículos del *Clamor* de que acabamos de hacer mencion, nada contiene la prensa de Madrid de la mañana que merezca recordarse.

La *España* desmiente lo que se ha dicho sobre haber ofrecido el gobierno la presidencia del Congreso al Sr. Egaña.

Por el vapor ingles que tocó el 1.º del actual en Canarias, se sabe que los que tienen mas probabilidades de venir como diputados por aquellas islas son: por la Gran Canaria los señores Castillo y Botas; por Tenerife el general Monteverde; por la Palma, Berdugo. Tambien se sabe por el mismo conducto que el precio de la cochinilla va en aumento; que las Islas maderas han sido declaradas exentas del pago de ciertas gavelas y derechos; y que la pesca del bacalao en Canarias, prometia à dichas islas inestimables bienes, gracias al celo del comisario régio, Sr. Vargas, dignamente secundado por los dos sub-gobernadores de la Gran Canaria de Tenerife.

Se asegura que el desacato cometido en Miguel Torra, pueblo de la Mancha, borrando la lápida de la constitucion, resulta ahora que fue un ardid electoral para presentar à ciertos candidatos como absolutistas, siendo público que el gobernador Sr. Garcia Pego, de cuyo mandato tan satisfecha está la provincia, no ha apoyado mas que à candidatos notoriamente liberales.

He aqui nuevas noticias electorales.—Parece que la reunion de los diputados electos de la mayoría se verificará el lunes 28 en los salones del ministerio de Fomento.

Dícese que las altas discusiones políticas empezarán en el Senado mientras el Congreso se ocupa de su constitucion y del exámen de las actas.

No advirtiéndose ningun preparativo para la sesion régia, viene à confirmarse lo que la *Correspondencia autógrafa* habia afirmado sobre que no habrá discurso de la corona.

Van presentadas en la secretaria del Congreso unas ciento treinta actas. Un periódico de la tarde dice que el gobierno no ha recibido todavía las de unos 70 distritos por causa del temporal.

Los periódicos extranjeros y la confianza cada vez mayor de nuestros capitalistas, revelada por la subida que han experimentado estos dias los fondos públicos, confirma lo que ha venido diciendo la *Correspondencia autógrafa* sobre los recursos hallados por el señor Llorente dentro y fuera de España. Segun parece el Sr. Llorente ha negociado una grande suma de millones librados sobre Ultramar, ga-

rantido por 92 millones de pagarés de bienes del clero y facilitados por el banco español de San Fernando y algunas casas españolas é inglesas. Esta negociacion que ha permitido al Tesoro el hacer frente à la congojosa situacion en que le dejó el Sr. Bravo Murillo, se ha hecho con notable ventaja del erario y en términos parecidos à la que hizo al año pasado el Sr. Bravo Murillo.

Los periódicos ingleses llegados anoche, contienen la noticia de un gran incendio habido en la ciudad de Cárdenas de la isla de Cuba, en el cual han sido presa del fuego, entre otros muchos edificios, el hospital, el teatro, calculándose la pérdida en 40 millones de rs.

Se asegura que va à ser nombrado superintendente general de la hacienda de la isla de Cuba el director general de Ultramar, don Vicente Vazquez Queipo.

**PALMA.**

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 23 de febrero.*

Los fondos públicos se elevan y afirman. En la bolsa de hoy se han hecho operaciones sobre el 3 consolidado de 43 3/4 y sobre el diferido à 23 18/16.

Despues de la bolsa hay dinero para el 3 consolidado à 42 5/8; para el diferido à 23 5/8; para la amortizable de 1.ª à 40 1/8; para la de 2.ª à 5 3/8 y para los cupones del comité à 5 1/2.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 2 de febrero próximo á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 26.

De Iviza en 2 dias místico Veloz, de 36 toneladas, pat. Pujol, con 7 pasag., sal y balija.

De Málaga é Iviza en 2 dias laud Victoria, de 21 ton., pat. Melis con 10 pasag., trigo y hierro.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 26.

Para Barcelona javeque Dolores, de 79 toneladas, pat. Pieras, con algodón y cobre viejo.

Para id. laud Juanito, de 43 ton., pat., Aguiló, con 6 pasag., aceite y efectos.

Para Valencia laud María, de 33 ton., patron Bauzá, con 2 pasag., azúcar y efectos.

Para Alicante laud Neptuno, de 28 ton., patron Moscat, con leña.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

EL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA.

Es cosa cierta y muy recibida entre los santos doctores, que todos los hombres desde el punto que nacen del seno de sus madres, y entran en este mundo, tienen un ángel custodio, deputado de Dios para su guarda y defensa. A estos guardas y custodios nuestros, dice S. Bernardo, debemos tener gran devoción, por la benevolencia y amor que nos tienen, pues no solo están con nosotros, sino por nosotros, prontos siempre y aparejados para nuestro favor; están presentes para defendernos: están presentes para aprovecharnos: y añude: Seamos, pues, devotos; seamos agradecidos á tan excelentes guardas y centinelas, reverencemoslos y honrémoslos, cuanto debemos.

CULTOS.

Mañana en la iglesia del Santo Hospital, á las diez se cantará una misa solemne en obsequio á la presiosicima Sangre de N. S. J con música y sermón que dirá Don Felipe Ordinas, Presbítero.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 27 ms. Pónese á las 5 » 33 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 12 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á el

REPERTORIO

DE

HIGIENE PÚBLICA Y MEDICINA LEGAL.

Redactado por los señores

Ferrer y Garces (D. Ramon). Guarnerio (Don Vicente): Guerra (D. Manuel Santos): Gutierrez (Ilmo. Sr. D. Bonifacio): Iquino (D. Imperiel): Mata (D. Pedro): Orfila (D. Mateo): Rodriguez Villargoitia (D. José): Tardieu (D. Ambrosio): Varela de Montes (D. José); Alvarez Chamorro (D. Manuel).

Este periódico empezará á publicarse el 1.º de marzo del presente año, y seguirá apareciendo los dias 1.º y 15 de cada mes.—Cada número constará de 24 páginas en 8.º francés, en buen papel é impresion esmerada, con su correspondiente cubierta.

Precios de suscripcion.—48 rs. al año franco de porte.—Para los pormenores, véanse los prospectos que se manifiestan en dicha libreria.

Se venden ejemplares de

El Espíritu

DE DON JOSÉ NICOLAS DE AZARA

descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel de Roda, precedido de una Noticia histórica del primer marqués de Nibbiano. Tres tomos en 4.º

Venta de muebles.

En la calle de can. Maymó, frente el d'en Frasquet, número 117 hay varios muebles para vender. Horas de despacho de una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

Se desea vender un bergantin.

de cinco palmos de largo, con doce cañones de bronce, bien aparejado con dos áncoras y tres botes. En esta venta darán razon de su dueño.

El dia 8 del proximo

yo se venderá á pública subasta en Iva aparejo, amarras y lancha del bergantin que Possidone que naufragó en aquellas costas diciembre último: todo se salvó menos dos palos machos y el bauprés.

Acaba de llegar á esta

pital un comisionado procedente de la casa de Oriente de Barcelona, con un gran partido de perfumeria, como son: jabones de aguas, pomadas, aceites, etc., etc. Véase á precios muy cómodos por mayor y desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en la fonda del Vapor, número 21.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 1.º á las doce del día El de Barcelona. Dia 2 á la una del día El de Iviza. . . . Dia 2 á las 5 de la tarde

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ ULLASTRA

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.